



Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales

Guía para entidades financieras
Versión II

Esta publicación fue desarrollada con el apoyo técnico y el financiamiento de Swiss Better Gold (SBG), una alianza público-privada promovida por la Cooperación Suiza - SECO de la Embajada de Suiza y la Asociación Suiza de Oro Responsable (SBGA), facilitado en Colombia por Corcreser.

Autores y colaboradores:

Claudia Herrera Galvis -CHG Consultores

Equipo técnico y editorial SBG.

Fuentes de información:

Este documento se basó en datos del Ministerio de Minas y Energía de Colombia y de la Agencia Nacional de Minería.

Contacto:

Para más información, visite <https://swissbettergold.ch/> o escriba al correo: colombia@ororesponsable.org

Este documento puede ser citado y reproducido con fines educativos y sin ánimo de lucro, siempre que se mencione la fuente. Para usos comerciales, se requiere autorización de SBG.

Bogotá, Colombia 2025

Edición: SBG Colombia y Perú

Contenido

Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales	5
Anexo técnico	5
Canon superficiario	5
Certificado de estado de expediente	5
Certificado de Registro Minero	6

Siglas

ANLA	: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANM	: Agencia Nacional de Minería
ARE	: Área de Reserva Especial
CAR	: Corporación Autónoma Regional
CI	: Comercializadoras Internacionales
CRM	: Certificado de Registro Minero
FBM	: Formato Básico Minero
FPDAM	: Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
FT	: Financiación del Terrorismo
LA	: Lavado de Activos
PMA	: Plan de Manejo Ambiental
PTI	: Plan de Trabajos e Inversiones
PTOD	: Plan de Trabajos y Obras Diferenciales
PTO	: Plan de Trabajos y Obras
PTOC	: Plan de Trabajos y Obras Complementario
RMN	: Registro Minero Nacional
RUCOM	: Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUT	: Registro Único Tributario
SAGRILAF	: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
SMMLV	: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
UIAF	: Unidad de Investigación de Análisis Financiero

Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales

La Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'" en su artículo 326 facultó al Gobierno Nacional para definir los requisitos diferenciales para el otorgamiento del contrato de concesión a los mineros de pequeña escala, beneficiarios de devolución de área y comunidades étnicas. Asimismo, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que estableciera los términos de referencia diferenciales para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental requerido para el licenciamiento ambiental a estos proyectos mineros.

Los mineros de pequeña escala, los beneficiarios de devolución de áreas y las comunidades étnicas, una vez suscriban el contrato de concesión minera, contarán con un acompañamiento técnico integral y serán objeto de fiscalización diferencial. Este contrato podrá iniciar en exploración con explotación anticipada previa aprobación de la licencia ambiental, por lo cual ambas actividades coexisten desde el inicio del contrato.

Para efectos de evaluar el estado jurídico del contrato de concesión con requisitos diferenciales se deberán tener en cuenta los siguientes documentos y/o actos administrativos:

- Anexo técnico

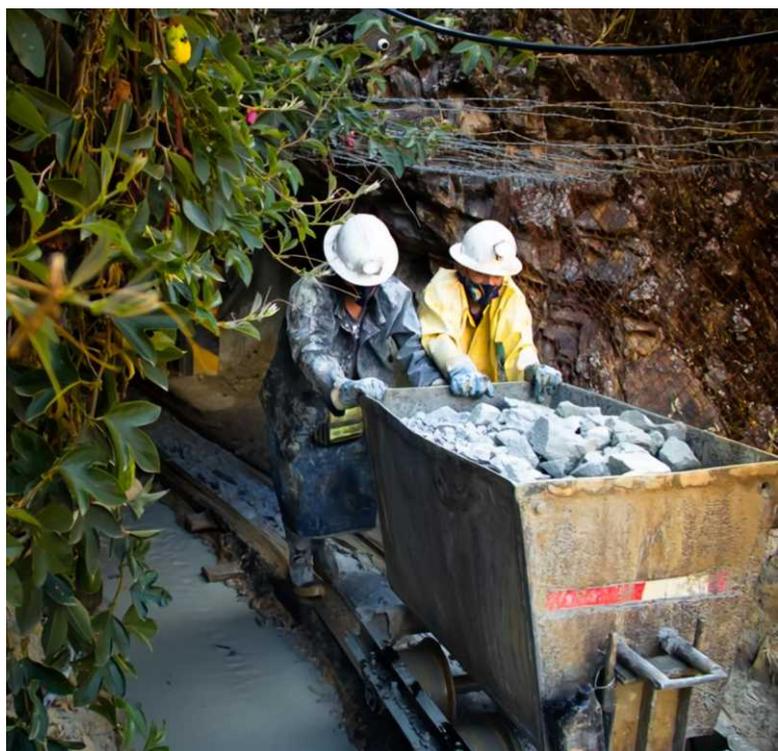
El anexo técnico se presenta con la propuesta de contrato y será el documento técnico equivalente al PTO durante toda la etapa de explotación anticipada.

- Canon superficiario

Para validar que este pago se ha realizado, se puede solicitar el recibo de pago de esta obligación, así mismo, podrá solicitar copia del acto administrativo por medio del cual la autoridad minera apruebe el cumplimiento de dicha obligación. Para el caso de los contratos diferenciales con comunidades étnicas, el canon diferencial se establece en el artículo 326 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, así:

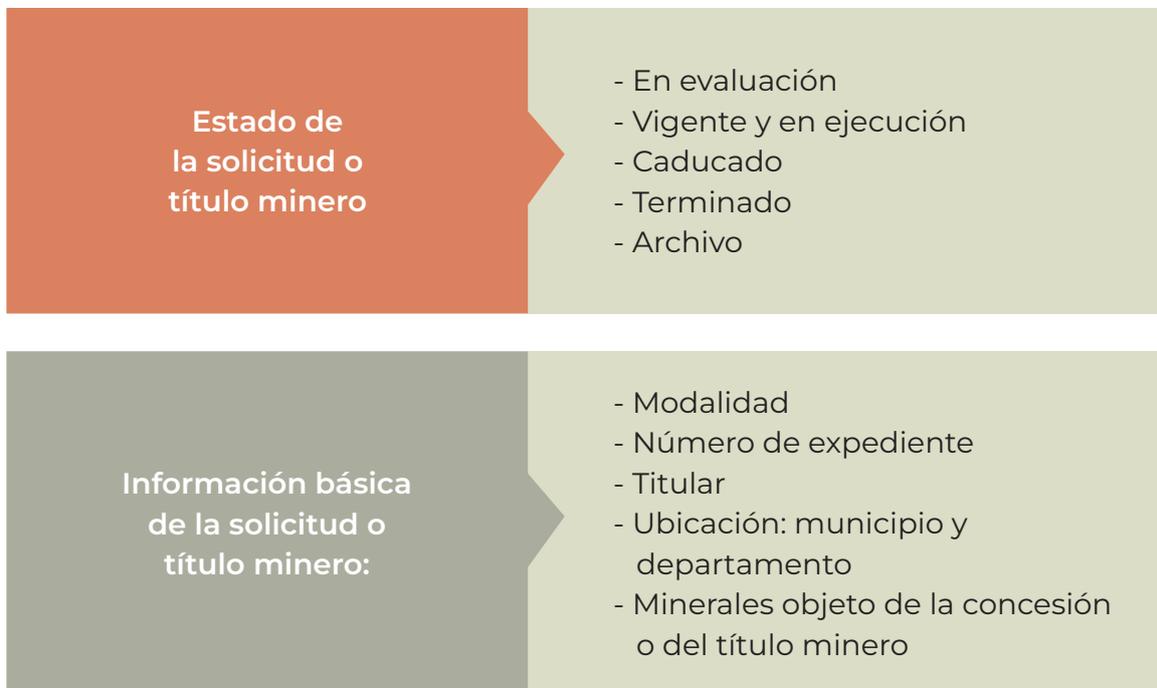
NÚMERO DE HECTÁREAS	SMDLV/h*
0 - 150	0.125
151 - 5.000	0.19
5.001 - 10.000	0.25

*Salario Mínimo Diario Legal Vigente por hora



- Certificado de estado de expediente

Este certificado de consulta pública y administrado por la Agencia Nacional de Minería - ANM tiene como propósito conocer el estado de las solicitudes y títulos mineros que se tramitan ante la autoridad minera. Este documento contiene, entre otros aspectos, la siguiente información:



- Certificado de Registro Minero

Este es un instrumento abierto de información al que toda persona tendrá acceso y se constituye en un medio de autenticidad y publicidad de los actos y contratos estatales y privados que tengan por objeto principal la constitución, conservación, ejercicio y gravamen de los derechos a explorar y explotar minerales, emanados de títulos otorgados por el Estado o de títulos de propiedad privada del subsuelo.



A continuación, se relacionan los documentos que como Entidad Financiera deberá verificar para evaluar este tipo de título minero.



Documento	Etapas o concepto	Objetivo revisión
Acto administrativo que aprueba el Programa de Trabajos y Obras	Explotación	Conocer información técnica y de planeación del proyecto minero, se pide a partir de la etapa de explotación.
Acto administrativo que aprueba el Plan de Gestión Social	Construcción y montaje y explotación	Verificar aprobación del plan
Anexo Técnico	Exploración	El anexo técnico se presenta con la propuesta de contrato y será el documento técnico equivalente al PTO durante toda la explotación anticipada.
Certificado de estado de expediente	Vigencia	Conocer el estado del título minero ante la autoridad minera. Se debe verificar que esté vigente y en ejecución. En este se evidencia en cabeza de quién está la titularidad, el área concesionada, la etapa contractual, si existen procesos judiciales, entre otros.
Certificado de Registro Minero	Vigencia	Verificar aspectos generales y más importantes del título. Verificar que tenga fecha de expedición no mayor a 30 días.
Certificado de inscripción y/o publicación en el Registro Único de Comercializadores (RUCOM)	Etapas: explotación Actividad: comercialización	Permite identificar las personas naturales o jurídicas que se encuentran autorizadas para comercializar minerales en el territorio colombiano.
Certificado de origen	Comercialización	Se puede pedir al explotador que entregue copia del modelo de certificado de origen que utiliza y certificación sobre los expedidos a la fecha.
Concepto técnico de evaluación documental	Todas las etapas	Es recomendable solicitar siempre el último concepto técnico de evaluación documental en el proceso de fiscalización y el acto administrativo que acoja las recomendaciones establecidas en dicho concepto y que verifique el pago de regalías.
Contrato diferencial perfeccionado	Vigencia y obligaciones	Conocer el instrumento jurídico de derechos y obligaciones. Es importante tener en cuenta que la diferencia de estos contratos radica en los requisitos de entrada y si se otorga o no la explotación anticipada.
Formato Básico Minero	Obligación general	Verificar el estado actualizado de la actividad del título minero si aplica, solicitando el acto administrativo que aprueba dicho formato.
Licencia ambiental	Explotación	Verificar que el titular minero cuente con instrumento ambiental para su operación en la resolución que otorgue la respectiva licencia. Se basa en los términos de referencia específicos para la pequeña minería. En este caso no se tramita en ningún momento licencia ambiental temporal.
Pago de canon superficiario	Exploración y construcción y montaje	Verificar cumplimiento de la obligación.

Documento	Etapa o concepto	Objetivo revisión
Programa Mínimo Exploratorio	Exploración	El programa mínimo exploratorio se presenta a la autoridad minera en la etapa precontractual en el denominado Formato A, indicando las actividades a ejecutar durante la exploración, así como las inversiones de cada anualidad, cifras a partir de las cuales se calculan los montos para determinar, por ejemplo, el valor a asegurar en el período exploratorio.
Póliza minero - ambiental	Todas las etapas	Dependiendo de la etapa contractual, se deberá revisar el cumplimiento de los requisitos. En este contrato pueden coexistir dos pólizas una para la exploración y otra para la explotación anticipada.



Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales
Guía para entidades financieras

